

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA

Referencia: Radicado 2019-00087-00

Asunto: Contestación demanda

LUIS ARTURO HENAO TORRES, curador adlitem de JUAN RAFAEL y MANUEL ANTONIO LONDOÑO CANO, en el proceso de sucesión de la referencia promovido por el señor JORGE HUMBERTO LONDOÑO CANO, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

AL PRIMERO: Es cierto de acuerdo a la documentación presentada.

AL SEGUNDO: Es cierto de acuerdo a la documentación presentada.

AL TERCERO: Es cierto de acuerdo a la documentación presentada

AL CUARTO: Es cierto de acuerdo a la documentación presentada

AL QUINTO: Es cierto de acuerdo a la documentación presentada

AL SEXTO: Es cierto de acuerdo a la documentación presentada.

AL SÉPTIMO: Es cierto de acuerdo a la documentación presentada

AL OCTAVO: Es cierto de acuerdo a la documentación presentada

FRENTE A LAS DECLARACIONES

No me opongo a las declaraciones solicitadas siempre y cuando en el transcurso del proceso se demuestre que todos los hechos enunciados son ciertos.

PRUEBAS

Me acojo a las presentadas en la demanda.

Del Señor Juez,

Atentamente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Arturo Henao".

LUIS ARTURO HENAO TORRES

C.C. 8.457.417

T.P. 124421 del C.S. Jud.